

NOTA DE PRENSA

La Comisión de Educación abordará la supervisión a las universidades no licenciadas, la mejora en el programa de becas, la creación de nuevas universidades y el nombramiento de maestros

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte, presidida por el congresista Segundo Montalvo Cubas, realizará su **Cuarta Sesión Ordinaria** este **martes 1 de octubre de 2024**, a las **9 de la mañana**, en el **Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea (Palacio Legislativo)** con los siguientes invitados, quienes informarán sobre temas cruciales para el sector educativo:

1. Sr. Manuel Enemecio Castillo Venegas, superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria:

Las políticas públicas y las metas proyectadas por esta institución. Asimismo, se abordarán los resultados de la supervisión a las comisiones organizadoras de las universidades no licenciadas, la situación de la inscripción de grados y títulos de sus egresados, la crisis institucional de la Universidad San Pedro y la implementación de la Facultad de Medicina Humana en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

2. Sr. Javier Leopoldo Ulloa Sicha, miembro de la Asamblea Universitaria de la Universidad San Pedro:

Alternativas de solución a la crisis institucional de la Universidad San Pedro.

3. Sra. Alexandra Ames Brachowics, directora ejecutiva del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec):

Situación y ejecución presupuestal de las becas otorgadas, así como el mejoramiento del funcionamiento de este programa. También, la relación de universidades nacionales y extranjeras que tienen convenio con el Pronabec y la cantidad de estudiantes que albergan.

Asimismo, la Comisión tratará los siguientes temas adicionales:

- a) El acuerdo pedido por la congresista Flor Pablo Medina para solicitar al Consejo Directivo del Congreso que se **decrete el P.L. 4786/2002-CR que propone la Ley que crea el régimen especial de pensiones y jubilación de docentes de la carrera pública magisterial.**
- b) Se debatirán y votarán tres predictámenes recaídos en proyectos de ley que proponen:
 - La creación de la Universidad Nacional de Desaguadero.
 - El nombramiento excepcional de docentes de educación básica que aprueben las dos etapas del concurso a la Carrera Pública Magisterial.
 - La modificación de la Ley 31945 que reconoce el derecho y dispone el pago de la bonificación especial por preparación de clases y evaluación, bonificación adicional por desempeño del cargo y por preparación de documentos de gestión, sin la exigencia de sentencia judicial y menos en calidad de cosa juzgada, con la finalidad de hacer efectivo el pago de dichas bonificaciones.
- c) Sustentación del **Proyecto de Ley 8847/2024-CR que propone la Ley que crea la Universidad Nacional Autónoma de Sechín**, en la provincial de Casma, departamento de Áncash, de la congresista Kelly Portalatino.